



"2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario"

Corresponde al Expediente N° 3177/21
26 MAY 2021

VISTO:

El expediente N° 3177/2021, por el cual la Subsecretaría de Prensa solicita la contratación del servicio de difusión de la publicidad institucional para el Municipio de Pilar correspondiente al periodo junio de 2021 con la firma COMERCIAL MEDIOS S.A., y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 38 la Subsecretaría de Prensa solicitó la contratación de la referencia para el periodo junio 2021 y detalla el servicio a contratar con la firma COMERCIAL MEDIOS S.A. para la difusión de la publicidad institucional del Municipio, consistente en spots institucionales en radios en: Radio Rivadavia AM 630, Radio FM Rock & Pop FM 95.9, Radio AM 990 y Radio Colonia AM 550, por 800 segundos hasta 30 segundos rotativos de lunes a viernes de 6 a 22 hs cada uno; y publicaciones de banner institucional en web www.noticiasargentinas.com.

Que a fojas 39/40 obra solicitud de pedido N° 3-96-1177 de fecha 13 de mayo de 2021 por la suma de \$400.000,00 (pesos cuatrocientos mil con 00/100).

Que de fojas 41 obra presupuesto del proveedor COMERCIAL MEDIOS SA, CUIT N° 33-71693082-9, de fojas 6 a 24, y de 43 a 48 certificado de proveedor vigente, poder, estatuto, declaración jurada y certificados de deudores alimentarios morosos.

Que a fojas 42 la Dirección de Presupuesto imputa preventivamente el gasto emitiendo Solicitud de Gastos N° 0-3930, de fecha 18 de mayo de 2021 por el mismo importe que la solicitud de pedido.

Que se cuenta con los fondos disponibles para hacer frente a la erogación correspondiente.

Que ha tomado intervención el cuerpo de asesoramiento jurídico permanente del D.E.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, sus normativas, complementaria y modificatoria, y se debe realizar la contratación en forma directa encuadrando la misma, en el artículo 156, inciso 4.

Por Ello,

El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones
DECRETA

Artículo 1: Apruébese lo actuado en el expediente N° 3177/2021, donde tramita la Contratación Directa N° 103/2021.

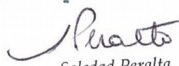
Artículo 2: Contrátase en forma directa el servicio de difusión de la publicidad institucional para el Municipio del Pilar correspondiente al mes de junio de 2021 con la firma COMERCIAL MEDIOS S.A., CUIT N° 33-71693082-9, por la suma total de \$400.000,00 (pesos cuatrocientos mil con 00/100) consistente en spots institucionales en radios en: Radio Rivadavia AM 630, Radio FM Rock & Pop FM 95.9, Radio AM 990 y Radio Colonia AM 550, por 800 segundos hasta 30 segundos rotativos de lunes a viernes de 6 a 22 hs cada uno; y publicaciones de banner institucional en web www.noticiasargentinas.com.

Artículo 3: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior será imputado a la jurisdicción 1.1.1.01.01.000- Fuente de financiamiento 1.1.0- Categoría programática 01.02 - Unidad Ejecutora 96, Objeto del Gasto 361.001.136 y 144.

Artículo 4: Dése al Registro Municipal, por Secretaría Privada, pase a Direcciones de Compras, y de Contaduría para la continuidad del trámite, notifíquese, publíquese y archívese.

DECRETO N°:

- 1061 - 21


Soledad Peralta
Secretaría General


Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL